



Tanda de Ejercicios Espirituales del año 1945. Se puede apreciar, entre otros, a don Casto Sánchez Donaires, a don Rafael Ochando Bosque y al obispo de Cuenca don Inocencio Rodríguez en la fachada del antiguo asilo. Fuente: Fondos de la Asociación.

Imagen coloreada con Inteligencia Artificial

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<i>Secciones</i>	
Editorial	5
<i>Reportajes</i>	
Cómo llegar a Caballero de la Orden de Santiago, por <i>Nicolás Castellanos Manjavacas</i>	6
Los reformadores visitan la fortaleza, la alcaidía y el horno de poya en La Mota en el año 1478. Manjavacas, por <i>Enrique Lillo Alarcón</i>	18
La agricultura en la Mota (I), por <i>Taller Etnográfico de Mota del Cuervo</i>	35
Sabías que..., por <i>Francisco Javier Escudero Muñoz</i>	40
La Mota siempre tuvo buenos médicos, por <i>Enrique Lillo Alarcón</i>	43

Julio - Septiembre 2023

Número 38

1.ª edición



Portada: Sepulcro del maestre Alonso de Cárdenas

Foto: Nicolás Castellanos Manjavacas

Publica:

Asociación
de Amigos
por la Historia
de Mota
del Cuervo



Asociación
cultural
sin ánimo
de lucro

Asociación constituida el 18 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1, Sección 1, número 593872, el 20 de noviembre de 2009.

Calle Mayor Alta, 30
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)
Teléfono: 606 111 790
C.I.F.: G-16283483

ISSN: 2341-3352

ISSN digital: 2386-5172

Depósito Legal: CU 95-2014

Imprime: printcolorweb.com

HISTORIA

de Mota del Cuervo

Director:

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Editor:

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Autores (por orden alfabético)

Enrique Lillo Alarcón

Francisco Javier Escudero Muñoz

Nicolás Castellanos Manjavacas

Taller Etnográfico de Mota del Cuervo

Diseño y maquetación:

José Alfonso Tinajero Moreno

Junta Directiva actual:

Presidente: Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

Vicepresidenta: Patricia M. Plaza García

Secretario: José Alfonso Tinajero Moreno

Tesorero: Miguel Ángel Ruiz de Valbuena Quejigo

Vocales (por orden alfabético):

Enrique Lillo Alarcón

José Manuel González Mujeriego

Web: www.historiademota.com

Facebook: www.facebook.com/historiademota

Twitter: www.twitter.com/historiademota

Suscripciones: Para suscribirse a la revista, entre en la web www.historiademota.com y vaya al apartado *Revista*, donde se le informará del proceso a seguir.

Publicidad: Si desea anunciarse en nuestra revista, escríbanos a:

contacto@historiademota.com

Números atrasados: Si desea adquirir los números atrasados, escríbanos a nuestro correo electrónico:

contacto@historiademota.com

Las opiniones expresadas por los autores corresponden exclusivamente a ellos. La Asociación no se hace responsable de dichas opiniones ni de las acciones judiciales que de ellas pudieran derivar.

Editorial

OS DOY la bienvenida a otro conjunto de artículos obtenidos de las investigaciones que estamos llevando a cabo diferentes miembros de la Asociación.

Cuando hayáis terminado de leer la revista, ya casi tendremos preparados los artículos para la siguiente, pero necesitamos también que nos ayudéis, dejándonos información que encontréis por vuestras casas, papeles, fotografías, objetos de medida, en fin, lo que sea, que nos servirá para abrir nuevos campos de investigación, y que culminarán en uno o una serie de artículos que luego disfrutaremos todos. Lo que nos dejéis lo trataremos mejor que si fuese nuestro, lo digitalizaremos en un momento y os lo devolveremos en el acto.

Deciros también que el próximo año 2024 será el XV Aniversario de nuestra Asociación y por ello estamos preparando un Libro de Fotos Antiguas de Mota del Cuervo, para homenajear a todos aquellos que nos precedieron, que no tendrá nada que envidiar a otros ya editados con el mismo tema. Desde aquí hacemos un llamamiento para que busquéis por vuestros cajones y baúles todas aquellas fotos antiguas que queráis poner para, entre todos, hacer un bonito libro y un homenaje a aquellos que por desgracia nos dejaron o que son muy mayores ya. Las fotos las podéis entregar en la oficina de *Atomus Informática*, donde en un momento las digitalizaremos y os las podréis llevar a continuación. Seguro que el resultado os gustará y querréis más.

Hemos pensado que, como ahora está de moda el testamento vital, es decir, dejar la herencia a organizaciones y/o fundaciones para ayudar a los demás, vamos a crear el «Testamento Histórico Vital», que no es otra cosa que, si lo deseáis, todo aquello que habéis guardado durante toda la vida (documentos, fotos, artilugios, etc.) y que forman parte de nuestra esencia moteña, lo podáis donar a nuestra Asociación, en lugar de tirarlo a la basura o quemarlo, para que, en un futuro no muy lejano, podamos guardarlo todo en un Archivo Histórico Moteño, para la posteridad. Sería una bonita forma de dejar vuestro legado para la historia de nuestro pueblo, lo que, además de enriquecerla, os hará un hueco en ella y se os recordará en el futuro. **!!! No tires, dona !!!**

Os animamos a participar en todo lo que os proponemos y, si tenéis más ideas, por favor, comunicádnoslas y las tendremos muy en cuenta porque

!!! la HISTORIA la hacemos entre todos !!!

¿QUIERES HACERTE SOCIO?

Ponte en contacto con la ASOCIACIÓN DE AMIGOS POR LA HISTORIA DE MOTA DEL CUERVO a través de los datos que te indicamos a continuación y participa en su Historia



Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo

Calle Mayor Alta, 30
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)
Teléfono 606 111 790
email: contacto@historiademota.com

Por tan solo **un pago único de 20 € al año**, recibirás las cuatro revistas que editamos anualmente. Además, si lo deseas, podrás colaborar con nosotros escribiendo para la Revista, aportando fotos, documentos o lo que consideres de interés para Mota.

!!! Participa con nosotros y entra a formar parte de la HISTORIA de Mota del Cuervo !!!

Cómo llegar a Caballero de la Orden de Santiago

El caso de Fray Juan Fernández Mudarra, cura-párroco y administrador de Santa María de los Llanos

EN ESTE artículo vamos a repasar los rasgos más representativos de la biografía de uno de tantos frailes santiaguistas que desempeñaron su ministerio en los distintos pueblos de La Mancha Santiaguista. Particularmente se explicará cuáles eran los trámites para poder vestir el hábito de la Orden de Santiago. Utilizaremos para ello el caso particular de Fray Juan Fernández Mudarra para analizar el procedimiento que debían de seguir los aspirantes y aprovecharemos para conocer mejor la estructura social de nuestro entorno en aquel siglo XVII, donde los clérigos santiaguistas jugaban un papel determinante.

En la base de la organización articulada por la Orden de Santiago se encontraban los caballeros, también denominados frailes o freires, que tenían distintas categorías sociales en función de su actividad. Se puede afirmar que la especialización funcional en el seno de la Orden generó una clasificación, de manera paralela a la sociedad. Esta especialización no sólo afectó a los niveles más bajos, sino también al personal más cercano al poder, en este caso al maestro, donde la especialización fue profunda. Fruto de esta especialización funcional, los frailes se desglosan en dos grandes grupos: los dedicados a una actividad militar y aquellos otros que tienen una función laboral entendida en su sentido más amplio (evidentemente las litúrgicas, pero también otras pastorales, administrativas, de gestión productiva e incluso artesanales, en unos primeros momentos principalmente).



*Nicolás Castellanos Manjavacas
Abogado del Estado*

Los frailes tenían una vinculación de tintes vasalláticos con la Orden que se concreta incluso en un vínculo personal difícilmente eludible. Inicialmente los establecimientos santiaguistas de 1251 son muy claros sobre estos extremos: «*Stablescido es que todfreyre sea tenuto de fazer su menester el por que ante solía bevír al siglo, e si por esto acaesQiere que se ensañe e que se salga de la Orden sea preso e sea metido en fierros, e encima fagonle conplir su menester que el comendador mayor so cuyo poderfuere*» (Regla santiaguista).

Y es que pertenecer a la Orden tuvo sus ventajas, pero también serios inconvenientes. Por ejemplo, entre los años 1240 y 1250 se desarrolló una intensa campaña contra los tránsfugas de la Orden. Por otra parte, el ser fraile santiaguista comportó también importantes beneficios. Por ejemplo, en el acuerdo establecido entre

los santiaguistas y la Orden de San Juan en 1237, se establecía que los vasallos de sus respectivas órdenes, dispondrían de importantes beneficios económicos y/o eclesiásticos, además de jurídicos, pues se señala que serán juzgados por los tribunales de sus respectivas órdenes. Estas prerrogativas jurídicas quedan sancionadas por el mismo papa. En este sentido, en 1250, Inocencio IV concede a los miembros de la Orden de Santiago que no puedan ser llevados ante ningún juez secular por delitos que tuvieran que ver con motivos eclesiásticos.

En una sociedad donde la barrera entre lo laico y lo religioso era casi inexistente, esta disposición suponía en la práctica inmunidad jurídica para los frailes, y un peso social evidente.

En algún caso ser fraile santiaguista implicaba la posibilidad de disponer de dinero y poder contraer determinadas deudas, e incluso la pertenencia a la Orden podía suponer la conmutación de preceptos religiosos. En este sentido, en 1245, Inocencio IV autoriza a conmutar el voto de visitar los Santos Lugares en Jerusalén por el ingreso voluntario en la milicia de la Orden de Santiago.

Sin embargo, los problemas internos y la dura disciplina de los santiaguistas llevaron a abandonos y a expulsiones donde el papa jugó un papel importante con sus disposiciones, erigiéndose en otro resorte a fin de afianzar el poder interno de la Orden.

La primera disposición que conocemos reitera la vinculación personal y casi feudal que une a los frailes con la Orden. Alejandro III recuerda ya en 1179 a los obispos de Hispania el deber que tienen de obligar a los frailes que abandonen la Orden a volver a ella, bajo la pena de excomunión. Una medida de estas características obliga a una permanencia casi forzosa en la institución. Este tipo de medidas se reitera con Lucio III, que manda a los obispos de Hispania que están obligados a devolver a la Orden de Santiago, a los frailes que la hubieran aban-

donado sin licencia del maestro; nuevamente la pena por incumplir este mandato es la excomunión. Inocencio IV, por su parte, manda que se excomulguen a los caballeros que hayan salido de la Orden de Santiago y lleven en el mundo una vida licenciosa.

Analizaremos de manera concreta la segunda categoría de los frailes: los clérigos. Al frente de ellos se encontraba un prior, según del monasterio del que se dependiera. En nuestro caso, el prior era el de Uclés, que había acumulado a lo largo del tiempo mucho poder. Como ejemplo baste citar que es designado en 1224 como juez eclesiástico para la diócesis conquense.

Este gran poder acumulado sin duda generó muchas necesidades de trabajo, lo que llevó a la existencia de un subprior en esta encomienda. Entre 1206 y 1242 (fecha del traslado a Segura de la Encomienda Mayor) se documentan once personas con este cargo en Uclés. Esta figura del subprior atendería los asuntos más cercanos del priorato que el prior no pudiera asumir, pero éste también dispuso de oficiales que ejercieron poder eclesiástico en su nombre en zonas espacialmente alejadas; por ejemplo, en León, el priorato de San Marcos dispuso de la Vicaría de Mérida, cuya jurisdicción se extendía a Montánchez y a la zona cacereña. Para el obispado de Badajoz y la zona de Reina, dispuso de otro vicario en Reina, cuyas funciones son tratadas en el acuerdo suscrito con la catedral sevillana en 1274. Estas «sucursales» priorales que se documentan en Extremadura, debieron tener sus análogas en Castilla.

La estructura social del clero en la Orden no se limitó a estos cargos directivos, sino que se diversificó en múltiples funciones y rangos que evidencian esa profunda estratificación.

Los clérigos tenían diferentes estatus: unos son clérigos del cabildo de Uclés y otros son clérigos de las distintas collaciones; es evidente que su nivel social varía e incluso llega a un grado inferior al hablar de clérigos parroquiales.



Iglesia parroquial de San Bartolomé. Villarrubia de Santiago.
Fuente: <https://www.viajesporcastillalamanca.es/rutas/id189-villarrubia-de-santiago.html>